

¿En qué año se incorporó el delito de acoso sexual (Artículo 241) al Código Penal de Oaxaca?

R: El decreto 1372 fue aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 10 de diciembre del 2015, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de enero de 2016, en el cual se establece el delito de “acoso sexual” de la reforma al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura